

**CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**



**INFORME PRIMER SEMESTRE  
GESTIÓN 2024**



**IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DE COMISIÓN**

**ORURO - BOLIVIA**



*¡Todos por Oruro!*

La Comisión de Género, Generacional y Familiar es una instancia de trabajo, consulta, coordinación, investigación y asesoramiento de carácter permanente del Pleno del Concejo Municipal que ejerce las facultades, competencias y atribuciones legislativas,

**II. OBJETIVO GENERAL**

atribuciones. Enmarcados en las Leyes, Normas y Reglamentos vigentes, en el marco de sus derivadas por el Pleno del Concejo Municipal y puestas a conocimiento de la Comisión, asimismo elaboró los informes pertinentes de las diferentes solicitudes que fueron concordante, desarrolló sus facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora, del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro y demás normativa 283 de la Constitución Política del Estado, artículo 16 de la Ley N° 482, artículos 8, 24 cumplimiento a dicho Requerimiento informa que en virtud a lo establecido en el art. La Comisión de Género, Generacional y Familiar del Concejo Municipal de Oruro, dando para la "Rendición Pública de Cuentas correspondiente al Primer Semestre de la Gestión 2024", sea hasta el miércoles 14 de agosto del presente año indefectiblemente.

La Directiva del Concejo Municipal de Oruro, de conformidad a lo establecido en el Art. 13 numeral 6 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, y en estricta observancia de lo previsto en la Constitución Política del Estado, Ley n° 341 de Participación y Control Social y demás normativa legal vigente, mediante Requerimiento DIR.-C.M.O. N° 03/2024, de fecha 29 de julio de 2024, con cargo de recepción de fecha 30 de julio de 2024 requiere a todas las y los Concejales Municipales del Concejo Municipal de Oruro (Directiva y Comisiones Permanentes), la presentación del Informe para la "Rendición Pública de Cuentas correspondiente al Primer Semestre de la Gestión 2024", sea hasta el miércoles 14 de agosto del presente año indefectiblemente.

**I. ANTECEDENTES.**

A:	DE:	Ref.:	FECHA
Freddy Mamani Nina	Iván Quispe Gutiérrez PRESIDENTE COMISION DE GENERO, GENERACIONAL Y FAMILIA	INFORME PARA LA "RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2024"	Oruro, 14 de agosto de 2024

**INFORME PRIMER SEMESTRE  
 GESTIÓN 2024  
 C.G.G. y FLIA./C.M.O. N° 012/2024**





deliberativas y fiscalizadoras en materia de Género, Generacional y Familia conforme establece el artículo 19 numeral 1 y artículo 24 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

### III. MARCO NORMATIVO.

#### ➤ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

**Artículo 283**, establece: “El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”

**Artículo 284** parágrafo I, dispone: “El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejalas elegidas y elegidos mediante sufragio universal”.

#### ➤ LEY N° 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

**Artículo 16. (Atribuciones del Concejo Municipal), Numeral 32** señala: “El Concejo Municipal tiene entre otras atribuciones: “Presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año, respetando criterios de equidad de género e interculturalidad”.

#### ➤ LEY MUNICIPAL No. 002 LEY MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

**Artículo 8.- (Espacios Permanentes de Participación y Control Social)** refiere que se establecen como espacios permanentes de Participación y Control Social sin ser limitativos los siguientes:

(...)

**4. Rendición pública de cuentas**, son espacios en los cuales los servidores públicos deben remitirse al artículo 37 y 38 de la Ley N° 341, el Órgano Ejecutivo convocará con la debida anticipación a los actores de la Participación y Control Social, y representantes de la sociedad civil, para la presentación de informes de avance del Plan Operativo Anual, al cuarto y octavo mes de la gestión, o cuando lo requieran las instancias de control social, así como para el informe de la gestión anterior en los primeros 30 días de cada gestión.

#### ➤ REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO.

**Artículo 9.- (Atribuciones Del Concejo Municipal) Numeral 32**, dispone que: “Es atribución del Concejo Municipal, entre otras: “Presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año, respetando criterios de equidad de género e interculturalidad.”

**Artículo 13.- (Atribuciones de La Directiva) numeral 6** señala que: Son atribuciones



PAGINA WEB

*¡ Todos por Oruro !*

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso  
📠 Tel./fax: [+591]2 52 53502 🌐 [www.concejomunicipaloruro.com](http://www.concejomunicipaloruro.com) ☎ Tel: 52 53502 - 52 51588



FAN PAGE



de la Directiva: *Requerir al menos dos (2) veces al año a los concejales, para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles presenten informe correspondiente, con la finalidad de presentar los informes de rendición de cuentas como Concejo Municipal, en audiencia pública a la ciudadanía.*

**Artículo 27.- (Comisión de Género, Generacional y Familia)** refiere que la comisión debe: “Ejercer las facultades, competencias y atribuciones legislativas, deliberativas y fiscalizadoras en materia de Género, Generacional y Familia; además la Comisión podrá plantear y sugerir políticas, planes, programas y proyectos municipales en el ámbito y temática que le corresponda (...).

**III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, GENERACIONAL Y FAMILIA**

En el periodo comprendido de los meses de enero a julio de la gestión 2024, en el marco de lo establecido por el Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro y demás normativa en actual vigencia, la Comisión de Género, Generacional y Familia, desarrolló dentro de las facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora las siguientes actividades:

➤ **FACULTAD LEGISLATIVA.**

Potestad del Concejo Municipal para emitir leyes municipales que beneficien a la población, así como emprender diálogos constructivos y fomentar el debate con la sociedad para la formulación de políticas públicas a través de leyes municipales, para lo cual se trabajó desde dos instancias, la primera se refiere a las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, realizando la revisión, análisis y emisión de informes de la normativa relacionada a la materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales que fue derivada a la Comisión por el Pleno del Concejo Municipal de Oruro y en la presentación de Iniciativas legislativas.

**1. REVISIÓN, ANÁLISIS Y EMISIÓN DE INFORMES RESPECTO A NORMATIVA RELACIONADA A MATERIA DE GÉNERO, GENERACIONAL Y FAMILIA REMITIDA A LA COMISIÓN POR INSTRUCCIÓN DEL PLENO.**

N°	NORMATIVA	INFORME EMITIDO	ESTADO
1	“Ley Municipal de Declaratoria de prioridad de la creación de espacios de orientación para prevenir la negligencia hacia la niñez en la primera infancia”	Informe de Comisión C.G.G. y FLIA./C.M.O. N° 003/2024 del 02 de mayo de 2024.	Se realizaron observaciones a ser subsanadas por los proponentes (Comité Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes Oruro)



*¡ Todos por Oruro !*

Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso

Tel./fax: (+591)2 52 53502 [www.concejomunicipaloruro.com](http://www.concejomunicipaloruro.com) Tel: 52 53502 - 52 51588





2	“Ley Municipal de Declaratoria de prioridad de la creación de espacios de orientación para prevenir la negligencia hacia la niñez en la primera infancia”	Informe de Comisión C.G.G. y FLIA./C.M.O. N° 005/2024 del 26 de mayo de 2024.	Se realizaron observaciones a ser subsanadas por los proponentes (Comité Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes Oruro)
---	---	---	--

Por otro lado, en mi calidad de Concejal Múncipe ejerciendo la facultad legislativa presenté las siguientes iniciativas legislativas:

2. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS COMO CONCEJAL MÚNCIPE.		
N°	LEY MUNICIPAL	ESTADO
1	Ley Municipal de Transporte Libre de Pasajeros en el Municipio de Oruro.	Devuelto con observaciones por la Comisión de Servicios y Defensa al Consumidor
2	Ley Municipal de Transporte Urbano del Municipio de Oruro.	Esta fue desistida debido a la existencia una Iniciativa Legislativa similar del Órgano Ejecutivo en trámite.
3	Ley Municipal de Declaratoria de Necesidad y Prioridad la Ampliación, Mejoramiento Y Revitalización de la Avenida Circunvalación del Municipio de Oruro.	Se encuentra en el Órgano Ejecutivo para informe de Sostenibilidad Financiera.
4	Ley Municipal de Declaratoria de Necesidad y Prioridad la Construcción de Ambientes para la Dirección de Igualdad de Oportunidades del Municipio de Oruro	Se encuentra en el Órgano Ejecutivo para informe de Sostenibilidad Financiera.
5	Ley Municipal de Declaratoria de Necesidad y Prioridad la Construcción del Túnel Vehicular en el Sector denominado “La Tetilla”	Se encuentra en el Órgano Ejecutivo para informe de Sostenibilidad Financiera.
6	Ley Municipal de Declaratoria de Necesidad y Prioridad la Construcción del Centro de Acogimiento Circunstancial para Niñas, Niños y Adolescentes	Se encuentra en el Órgano Ejecutivo para informe de Sostenibilidad Financiera.

➤ **FACULTAD DELIBERATIVA.**

Capacidad de debatir, analizar y tomar decisiones sobre asuntos de interés municipal de forma consensuada por los miembros del Concejo Municipal. A ese efecto se llevó adelante sesiones Ordinarias, Extraordinarias de Honor y Audiencia Públicas llevadas adelante bajo el siguiente detalle:

Se asistió a:

- **46 Sesiones Ordinarias**
- **6 Sesiones extraordinarias**



PAGINA WEB

*¡ Todos por Oruro !*

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591)2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588



FAN PAGE



- **3 Audiencias Públicas**
- **1 Sesión de Honor**

Asimismo en cumplimiento a la facultad deliberativa, la Comisión de Género, Generacional y Familia, ha ido desarrollando, durante el primer semestre de la gestión 2024, las siguientes actividades:

5

**Informes de Comisión.** - En atención a las diferentes hojas de ruta que fueron presentadas a presidencia del Concejo Municipal, mismas que por su naturaleza fueron derivadas por el Pleno del Concejo Municipal en las diferentes sesiones a la Comisión de Género, Generacional y Familia, se realizó la revisión, análisis y emisión de informes en temas de competencia de la Comisión según reglamento del Concejo Municipal, para su correspondiente tratamiento, habiéndose elaborado de enero a junio de la presente gestión, **5 Informes de Comisión**, y remitidos al Pleno del Concejo Municipal de Oruro para su consideración dentro el ámbito de fiscalización, deliberación y legislación bajo el siguiente detalle:

- **3 Informes de conocimiento.**

❖ **DETALLE DE INFORMES DE COMISIÓN DE CONOCIMIENTO:**

N°	INFORMEN EMITIDO	REFERENCIA
1	Informe de Comisión C.G.G. y FLIA./C.M.O. N° 001/2024 de 29 de enero de 2024.	Denuncia Dirección de Igualdad de Oportunidades (H.R. 124). La comisión recomendó la emisión de una Petición de Informe Escrito.
2	Informe de Comisión C.G.G. y FLIA./C.M.O. N° 002/2024 de 18 de abril de 2024.	En atención a nota de fecha 1 de abril de 2024 presentada por la Lic. Rosario Lupe Mendoza Flores, Directora de la Unidad Educativa "Carmela Cerruto 2" (H.R. 124). A conocimiento de la impetrante.
3	Informe de Comisión C.G.G. y FLIA./C.M.O. N° 004/2024 de 3 de junio de 2024.	Nota de Invitación al Encuentro Departamental "Oruro, por una vida libre de violencia", emitida por la Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa, Viceministra de Igualdad de Oportunidades. (H.R. 1305). La Comisión recomendó la emisión de una Petición de Informe Escrito.

➤ **FACULTAD FISCALIZADORA.**

Fiscalización al Órgano Ejecutivo, mediante la verificación, evaluación y análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos y presupuesto municipal, así como el uso correcto de los recursos municipales en lo fines y objetivos previstos en la planificación participativa y el presupuesto municipal; mediante la Ley Municipal de



PAGINA WEB

*¡ Todos por Oruro !*

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591)2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588



FAN PAGE



Fiscalización N° 166 modificada por la Ley Municipal N° 235 de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ 25 Informes por iniciativa.
- ❖ 12 Peticiones de Informe Escrito.
- ❖ 2 Minutas de Comunicación.

**❖ DETALLE DE INSPECCIONES Y OTROS ACTOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS POR INICIATIVA**

N°	LUGAR
1	Informe de inspección realizada a la “Sub-alcaldía Distrito 3” donde se recomendó emitir una nota de Cortesía a la Oficina de Derechos Reales para mejorar la atención de sus servidores públicos que atienden en la Sub-Alcaldía 3. (Fue aprobada por el Pleno)
2	Informe sobre el Plan de Organización del Carnaval de Oruro 2024 donde se recomienda se emita Minuta de Comunicación al Ejecutivo Municipal con el fin de que tomen diferentes acciones a efectos de un buen desarrollo del Carnaval 2024. (Fue aprobada por el Pleno)
3	Informe de inspección realizada al “ultimo convite del Carnaval de Oruro 2024” donde se recomienda se emita Minuta de Comunicación al Ejecutivo Municipal con el fin de que tomen diferentes acciones a efectos de mejorar las observaciones encontradas en la ruta del último convite y se lleve adelante un mejor desarrollo del Carnaval 2024. (Fue aprobada por el Pleno)
4	Informe de inspección realizada a la Unidad Educativa John Fitzgerald Kennedy donde se recomienda se emita Minuta de Comunicación al Ejecutivo Municipal con el fin atender las necesidades de mejora de infraestructura de la Unidad Educativa. (Fue aprobada por el Pleno)
5	Informe de inspección y evaluación realizada del Carnaval de Oruro 2024 donde se recomienda emisión de Minuta de Comunicación al Ejecutivo Municipal para que se elabore el Plan de Organización del Carnaval 2025 con anticipación y se tome en cuenta las observaciones realizadas al desarrollo del Carnaval 2025 y se envíe una Petición de Informe Escrito. (Fue aprobada por el Pleno)
6	Informe de inspección sobre incremento de pasajes en el Transporte de pasajeros del Municipio de Oruro donde se recomienda se disponga el inicio de proceso administrativo interno en contra del Alcalde de Oruro por incumplimiento al control del cobro correcto de pasajes. (Fue aprobada por el Pleno)



*¡ Todos por Oruro !*

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso  
 📠 Tel./fax: [+591]2 52 53502 🌐 [www.concejomunicipaloruro.com](http://www.concejomunicipaloruro.com) ☎ Tel: 52 53502 - 52 51588





7	Informe en relación al incumplimiento de la Minuta de Comunicación 008/2024 del 23 de febrero de 2024 en atención a informe C.M.O. Concejal I.Q.G. N° 04/2024 de 7 de febrero de 2024 sobre inspección U.E. Jhon Fitzgerald Kenny "I" Don Bosco" donde se recomienda el inicio de proceso administrativo interno en contra del Alcalde de Oruro. (Fue aprobada por el Pleno)
8	Informe en relación a reunión interinstitucional con el Comité Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y representantes de Aldeas Infantiles Aldeas SOS, donde se recomienda que el Comité sea parte de la Sesión Infantil por el 12 de abril y se realice una convocatoria pública para una participación infantil más democrática. (Fue aprobada por el Pleno)
9	Informe a la Casa de Acogida y Refugio Temporal (Ley N° 348) donde se recomienda la emisión de Minuta de Comunicación al Ejecutivo Municipal y se inicien acciones administrativa y legales por incumplimiento a la normativa legal vigente. (Fue aprobada por el Pleno)
10	Informe en relación al incumplimiento de la Ley Municipal N° 113 donde se recomienda se inicie proceso administrativo sumario interno por incumplimiento en la elaboración de reglamento a la Ley Municipal referida. (Fue aprobada por el Pleno)
11	Informe en relación al incumplimiento de la Ley Municipal N° 209 donde se recomienda se inicie proceso administrativo sumario interno por incumplimiento en la elaboración de reglamento a la Ley Municipal fuera de plazo. (Fue aprobada por el Pleno)
12	Informe en relación al incumplimiento de la Ley Municipal N° 226 donde se recomienda se inicie proceso administrativo sumario interno por incumplimiento en la elaboración de reglamento a la Ley Municipal fuera de plazo. (Fue aprobada por el Pleno)
13	Informe en relación al incumplimiento de la Ley Municipal N° 231 donde se recomienda se inicie proceso administrativo sumario interno por incumplimiento en la elaboración de reglamento a la Ley Municipal. (Fue aprobada por el Pleno)
14	Informe en relación al incumplimiento de la Ley Municipal N° 203 donde se recomienda se inicie proceso administrativo sumario interno por incumplimiento en la elaboración de reglamento a la Ley Municipal. (Fue aprobada por el Pleno)
15	Informe de inspección a la Unidad Educativa Carmela Cerruto "1" y Carmela Cerruto "2" donde se recomienda enviar Minuta de Comunicación al Ejecutivo Municipal a objeto de que atienda las necesidades de la Unidad Educativa. (Fue aprobada por el Pleno)
16	Inspección al Centro de Salud María Auxiliadora (Centro Municipal de Imagenología) en relación al funcionamiento del tomógrafo donde se recomienda por Directiva y





	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos del C.M.O. se apersonen al proceso penal instaurado por el Alcalde Municipal y se amplíen los autores y delitos. (Fue aprobada por el Pleno)</p> <p>Por otro lado se presentó memorial ante el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción denunciando el hecho y que procedan con su apersonamiento y se amplíe la denuncia contra la M.A.E. del Órgano Ejecutivo Municipal y se denunciaron otros delitos relacionados al caso.</p>
17	Informe sobre la vigencia y abrogación de la Ley Municipal N° 119 de Corresponsabilidad de los Propietarios o Responsables de Bienes Inmuebles donde funcionan actividades Clandestinas de expendio y consumo de bebidas alcohólicas donde se recomienda se deriven antecedentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos del C.M.O a efectos de que determinen cuál la instancia que debe emitir la iniciativa legislativa para la abrogación de la Ley Municipal N° 119 (Fue aprobada por el Pleno)
18	Informe de Inspección a la Dirección de Desarrollo Económico Local del GAMO donde se recomienda se remita una Petición de Informe Escrito sobre otorgación de Padrones en lugares prohibidos por normativa vigente. (Fue aprobada por el Pleno)
19	Informe sobre cumplimiento de plazo a la H.R. N° 1061 y se amplíe denuncia. (Fue rechazada por el Pleno del C.M.O.)
20	Informe sobre cumplimiento de plazo a la H.R. N° 987 y se amplíe denuncia. (Fue rechazada por el Pleno del C.M.O.)
21	Informe sobre cumplimiento de plazo a la H.R. N° 984 y se amplíe denuncia. (Fue rechazada por el Pleno del C.M.O.)
22	Informe sobre proceso de contratación tomógrafo para el Centro Municipal de Imagenología del GAMO donde se recomienda se realice una interpelación al Alcalde Municipal (Fue rechazada por el Pleno del C.M.O.)
23	Informe sobre proceso de contratación tomógrafo para el Centro Municipal de Imagenología del GAMO donde se recomienda se realice una Petición de Informe Escrito al Alcalde Municipal (Fue rechazada por el Pleno del C.M.O.)
24	Informe sobre inspección a la Planta Procesadora de Asfalto el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro donde se recomienda se emita Minuta de Comunicación al Ejecutivo Municipal con el fin de que atiendan la misma con el fin de mejorar la producción de Asfalto en la Planta Municipal. (Fue aprobada por el Pleno)
25	Informe sobre inspección a la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes respecto a falencias en el almacenamiento de medicamentos recomendado que se emita Minuta de Comunicación a efectos de tomar acciones en la mejora del almacenaje de Medicamentos.



**❖ DETALLE DE LAS PETICIONES DE INFORME ESCRITO POR INICIATIVA****(P.I.E.)**

N°	FECHA	TEMA
1	24 de enero de 2024	Datos sobre casos atendidos por el SLIM en la gestión 2023.
2	06 de mayo de 2024	Estado de ejecución del PROPREMI por parte de la DIO.
3	06 de mayo de 2024	Implementación de la Cámara Gessell
4	22 de mayo de 2024	Derecho propietario de la Unidad Educativa Carmela Cerruto "1" y "2".
5	22 de mayo de 2024	Denuncias sobre procesos de Contratación relacionados a Seguridad ciudadana.
6	10 de junio de 2024	Sobre ítems otorgados por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal.
7	10 de junio de 2024	Ítems que se otorgaron las gestiones 2021, 2022 y 2023 en el Órgano Ejecutivo Municipal.
8	13 de junio de 2024	Sobre mediciones e inspecciones realizadas a la Súper Feria calles Camacho entre Caro y Cochabamba
9	13 de junio de 2024.	Cronograma de Actividades 2024 del Consejo de las Diversidades Sexuales y de Género del Municipio de Oruro.
10	27 de junio de 2024.	Sobre otorgación de certificados de afectación fueron emitidos desde la vigencia del Decreto Municipal N° 114 hasta la fecha para el trámite de obtención de licencia de expendio, consumo y/o producción de bebidas alcohólica categoría "A" o "B".
11	28 de junio de 2024.	Sobre el ingreso de Adultos Mayores al Asilo de Ancianos u otro Centro de similar característica.
12	28 de junio de 2024.	Emisión de informes psicológicos por la D.I.O. para ser presentados ante las Notarías de Fe Pública

9

**❖ DETALLE DE MINUTAS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDAS AL EJECUTIVO MUNICIPAL**

N°	TEMA	FECHA
----	------	-------

PAGINA WEB

*¡ Todos por Oruro !*

Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591)2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588

FAN PAGE





1	Realice Auditoria a la Unidad de Zoonosis.	14 de mayo de 2024
2	Construcción de una Pasarela Peatonal en la Av. 24 de Junio.	14 de mayo de 2024

❖ **ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMO CONCEJAL MUNÍCIPE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2024**

- Durante esta gestión, se dio continuidad con el Proyecto denominado “Brigadas de la Familia”, ofreciendo talleres sobre problemas familiares y capacitación en temas como fortalecimiento de la autoestima, plan de vida, violencia de género, violencia psicológica, violencia física, violencia intrafamiliar, violencia infantil, problemáticas de la adolescencia, embarazo en adolescentes, cibercrimen, trata y tráfico, consumo de bebidas alcohólicas y drogas, entre otros. Nuestros talleres se realizaron en Unidades Educativas del Municipio de Oruro y estuvieron dirigidos tanto a estudiantes como a padres de familia. Contamos con personal técnico capacitado y nuestro objetivo es contribuir a la reducción del índice de violencia en los sectores más vulnerables de la sociedad. La capacitación contó con la presencia de la Red Nacional de Jóvenes “Tú Decides”, CIES Salud Sexual y Reproductiva, y el Grupo Unido de Psicólogos. Estas organizaciones contribuyeron al programa de manera ad honorem y prestaron servicios a la comunidad. En el primer semestre de la gestión 2024 se logró implementar el proyecto en diferentes **Unidades Educativas** del Municipio de Oruro.

**IV. COMISIONES ESPECIALES**

Nº	COMISIÓN ESPECIAL	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO
1	Comisión Especial para seguimiento del Proceso Constitucional Acción Popular del Caso Cerro San Pedro	Se realizaron diversas acciones de seguimiento para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión
2	Comisión Especial Recurso de Control de Legalidad al Decreto Municipal N° 268 que aprueba el Reglamento a la Ley Municipal N° 108	Se emitió el respectivo informe que recomendó denegar el Recurso de Control de Legalidad.

**V. OBJETIVOS ALCANZADOS POR LA COMISIÓN.**

De lo anteriormente desglosado se puede evidenciar que la Comisión de Género, Generacional y Familia ha cumplido con todas las facultades y atribuciones a ella conferida.



PAGINA WEB

*¡ Todos por Oruro !*

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591)2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588



FAN PAGE



Asimismo mi autoridad en calidad de Concejal Múncipe logró cumplir con las 3 facultades constitucionales.

**VI. CONCLUSIONES. -**

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” y la ley No. 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Comisión de Género Generacional y Familia, se pone a conocimiento el presente Informe para la Rendición Pública de Cuentas correspondiente al Primer Semestre de la Gestión 2024, dando a conocer las principales tareas, actividades y los resultados de la Comisión Permanente, enmarcados dentro de sus atribuciones y competencias establecidas en el Reglamento General del Concejo Municipal.

Es cuanto informo para fines consiguientes.



Ivan Quispe Gutiérrez  
**PRESIDENTE  
COMISIÓN DE GÉNERO, GENERACIONAL  
Y FAMILIA**

